

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

**RESOLUCION No. 3081
(DE 26 DE OCTUBRE DE 2021)**

**POR CUAL SE APRUEBA UN PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO
DE AGUA (PUEAA)**

La Dirección Territorial Occidente de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 4041 de diciembre 21 del 2017 modificada por la Resolución No. 466 de febrero 28 del 2020 proferidas por el Director General de la CAM y considerando los siguientes,

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. 1138 del 2 de mayo de 2016 se otorga un permiso de concesión de aguas superficiales de las fuentes hídricas Quebrada El Orozco y el Lindero, a nombre del **MUNICIPIO DE NÁTAGA** con NIT. 891.102.844-0, Representado legalmente por la alcaldesa **EDNA MAGALY ALVAREZ SERRATO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.197.507 expedida en Nátaga – Huila.

En el ARTICULO SEGUNDO, inciso tres, de la citada resolución, se establece que: *“el Beneficiario de la concesión de aguas, deberá promover el cumplimiento a la legislación de la Ley 373 del 6 de junio de 1997, en lo referido al uso eficiente del recurso hídrico, para lo cual se obligarán a implementar y poner en funcionamiento un programa de uso eficiente y ahorro del agua, en lo relacionado con la reducción de pérdidas por infiltraciones, evaporaciones, fugas en tuberías, flotadores y llaves terminales.”*

La Resolución 1257 de 2018: *“Por la cual se desarrollan los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3. Del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015”*, establece el contenido del documento PUEAA.

Mediante oficio radicado CAM No. 20203200210812 del 7 de diciembre de 2020 la Sociedad de Acueductos Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con NIT 800100553 – 2, representada legalmente por el Señor **CRISTIAN CAMILO BRAVO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.203.732 expedida en Garzón –Huila, presenta el PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA en cumplimiento a la Ley 373 de 1997 *“Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”*;

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

El día 24 de marzo de 2021, a través del memorando No. 20213200003933 se solicita a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental apoyo en la evaluación del documento PUEAA.

Mediante memorando No. 20213000007523 fechado del 13 de mayo de 2021, La Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental da respuesta a la solicitud de apoyo, anexando matriz de evaluación del 16 de abril de 2021 y solicitando reunión virtual para socializar aspectos relacionados.

A través de los oficios con radicado CAM No. 20213200096511 y 20213200096491 del 27 de mayo de 2021, enviados por correo electrónico, se informa al señor alcalde del municipio de Nátaga HECTOR ANGEL AMEZQUITA PERDOMO y al gerente de la empresa prestadora de servicios públicos de Nátaga AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P, el requerimiento y/o complementación de información del documento PUEAA.

Con radicado CAM No. 20213200147682 del 29 de junio de 2021, *la Sociedad de Acueductos Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con NIT 800100553 – 2, representada legalmente por el Señor **CRISTIAN CAMILO BRAVO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.203.732 expedida en Garzón –Huila, hace entrega nuevamente del documento PUEAA.*

Se emite Concepto Técnico de Evaluación No. 276 del 2 de septiembre de 2021, en el cual se realizan observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al gerente de Aguas del Huila, Doctor Genaro Lozada Mendieta y al señor Alcalde de Nátaga Héctor Ángel Amézquita, bajo radicado CAM No. 20213200193291 del 7 de septiembre de 2021.

Con radicado CAM No. 20213200252942 del 7 de octubre de 2021 se hace entrega nuevamente del documento con las observaciones realizadas, para su evaluación.

En atención a lo descrito, el día 22 de octubre de 2021, esta Dirección Territorial procede a emitir valoración técnica de lo aportado por a la empresa Aguas del Huila, de donde se extrae lo siguiente:

ITEM	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Descripción general del municipio o centro poblado.	X		
Localización georreferenciada del municipio o centro poblado.	X		

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Plano de Ubicación del municipio o centro poblado respecto al nivel departamental y nacional.	X		
División política del Municipio. Anexar plano.	X		
Número de habitantes: en zona urbana y en zona Rural (indicar de manera independiente el número de habitantes en la zona urbana, cada corregimiento, vereda y demás centros poblados).	X		
Usos del suelo actual y potencial, con proyección de la demanda del recurso hídrico por cada uso.	X		
Microcuencas y fuentes abastecedoras del municipio. Anexar cartografía	X		
Planos e información técnica sobre la infraestructura de captación, transporte, procesamiento, almacenamiento, y distribución del recurso hídrico con los respectivos componentes de macro y micromedición del recurso, acorde a lo estipulado en el RAS (Reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – Resolución 1096 de 2000).	X		

B. DESCRIPCIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

ITEM	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Información del Prestador del Servicio: Dirección de la empresa, antigüedad, nombre del representante legal, datos del representante legal (dirección, teléfono y datos de contacto).	X		
Descripción del marco Legal: Estatutos, reglamentos, control fiscal, composición accionaria del Prestador del Servicio de Acueducto.	X		
Organización administrativa: organigrama, servicios que atiende, zona de influencia, planta de personal.	X		
Trámites ambientales: Describir el estado de trámite de concesión de aguas, permiso de vertimientos (PSMV) y aprobación de PGIRS indicando número de acto administrativo, vigencia y estado actual de cumplimiento o sanciones generadas.	X		

C. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Información en cada componente del sistema de acueducto compuesto por infraestructura de captación, transporte, procesamiento, almacenamiento, y distribución del recurso hídrico con los respectivos componentes de macro y micromedición.

ITEM	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Número total de viviendas, Número de personas promedio por vivienda, Población atendida con acueducto y población atendida con alcantarillado.	X		
Cobertura de acueducto (%)=(Nºconexiones/Nºviviendas)x100	X		
Cobertura alcantarillado (%)=(Nºconexiones/Nºviviendas)x100	X		
Número de macromedidores	X		
Volumen de agua producida, entregada y facturada.	X		
Pérdidas (%) = [(Volumen agua producida al año - Volumen agua facturada al año) / Volumen agua producida al año] x 100	X		
Número total de suscriptores de acueducto y de alcantarillado.	X		
Número total de medidores instalados, en funcionamiento y leídos, Cobertura de micromedición (%) = (No. medidores / No. conexiones) x 100.	X		
Valor mensual facturado y recaudado por acueducto, Estructura y niveles tarifarios, indicando indexación, Estado de la cartera, Existencia de manuales de operación, Sistematización de procesos administrativos y comerciales.	X		
Proyección anual de la tasa de crecimiento de la demanda del recurso hídrico según usos.	X		

D. DIAGNÓSTICO DE FUENTES ABASTECEDORAS

ITEM	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Nombre, ubicación geográfica y tipo de la fuente.	X		
fuentes donde captan las aguas	X		
Caudal promedio diario anual en L/seg de la fuente de captación y de la fuente receptora de los efluentes	X		
Caudal promedio diario anual captado por la entidad usuaria	X		

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Número de usuarios del sistema	X	El total de usuarios se relaciona en la página 44 del documento.
Caudal promedio diario en litros por segundo en épocas secas y de lluvia, en las fuentes de abastecimiento y en las receptoras de los efluentes	X	
Fuentes de abastecimiento Potenciales	X	En el documento, se identifican algunas fuentes en lo que refiere el presente ítem. Ver página 57 del documento.
Cartográfica de las fuentes abastecedoras del Municipio	X	
Usos del suelo para cada cuenca abastecedora, áreas cultivables, tipos de cultivos y áreas de bosques, indicando las hectáreas dedicadas a cada uso.	X	
Descripción cualitativa y cuantitativa de las condiciones hidrológicas y geomorfológicos de la cuenca. Estado ambiental y de protección actual.	X	
Programas, proyectos o actividades para el ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras, indicando estado de ejecución o plazo para el inicio de la ejecución.	X	En el ítem 7.7 del documento se presentan Los programas de protección ejecutados, los cuales están contemplados el Plan de Desarrollo "NÁTAGA PARA TODS 2020 – 2023". De igual manera, se presentan las actividades de años previos, descripción de las actividades y registro fotográfico.
Monitoreo de la fuente de abastecimiento (ver parámetros mínimos en la Guía Numeral 4.6.7) Calidad para consumo humano: De acuerdo con los Decretos 475 de marzo 10 de 1998 y Decreto 1575 de mayo 09 de 2007.	X	
Análisis para determinar el NFS-WQI, Índice de Calidad Ambiental (en español, ICA).	X	
Calidad para consumo humano: De acuerdo con los Decretos 475 de marzo 10 de 1998 y Decreto 1575 de mayo 09 de 2007.	X	
Estudio de la oferta hídrica		
Caudal medio disponible en las cuencas abastecedoras para invierno y estiaje.	X	
Demanda Hídrica		
Usuarios del agua en la cuenca abastecedora del acueducto. Indicar para cada acueducto el caudal captado y el número de usuarios conectados.	X	



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

Ubicación geográfica (cartografía) de las captaciones incluyendo tanto la captación del acueducto como la de otros usuarios identificados en la cuenca.	X		
Proyección anual de demanda recurso hídrico según usos (acueductos, riego, entre otros), teniendo en cuenta la dotación actual y las dotaciones del RAS 2000 para el nivel de complejidad del Municipio (acorde con las acciones de reducción de dotación proyectadas para cada año hasta llegar a la dotación recomendada en el RAS).	X		
Mapa de cobertura actual (perímetro sanitario acueducto) y mapa de expansión de servicio de acueducto.	X		
Análisis de posibles fuentes alternativas de abastecimiento para el acueducto y de vertimiento, definiendo la capacidad de las fuentes de abastecimiento y receptora de vertimientos.	X		
Balance Hídrico, Análisis Oferta – Demanda	X		
Diagnóstico de necesidad de protección de cuencas abastecedoras	X		
E. DIAGNÓSTICO SOCIAL			
ITEM	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Población servida por abastecimiento, Estratificación social y nivel de educación.	X		
Información estadística de incidencia de enfermedades de origen hídrico (mínimo durante los últimos cinco años) indicando morbilidad, mortalidad y rangos de edad afectados para cada tipo de patología.	X		
Economía del Municipio y actividades en la zona cubierta por el servicio.	X		
Organizaciones ambientales.	X		
Población asentada en la fuente(s) abastecedora y apropiación respecto a la protección ambiental de la misma.	X		
E. DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE ACUEDUCTO			

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

ITEM	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Georreferenciación, descripción del estado actual, detalles técnicos, memorias de cálculo, diseños y planos de Bocatoma, sistema de captación, Estructuras de conducción, Sistema de tratamiento de agua potable, Redes de acueducto.	X		
Obras realizadas o proyectadas para la regulación de caudales.	X		
Catastro de redes de acueducto.	X		
Análisis técnico de redes de acueducto.	X		
Porcentaje de pérdidas en cada unidad del sistema de acueducto y redes de distribución.	X		
Macro y micromedición	X		
Socialización sobre Ahorro y Uso Eficiente dirigidos a operadores y a la comunidad.	X		
Actualización y/o capacitación en operación del servicio, realizado a operadores.	X		
Planos: Catastro de redes, red hídrica, ubicación de captación (o captaciones), planta de potabilización, ubicación de sistemas de almacenamiento actuales o proyectados, ubicación de vertimiento, identificar fuente(s) receptora de vertimientos.	X		

F. DIAGNÓSTICO GENERAL SISTEMA ALCANTARILLADO

ITEM	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Número de vertimientos, fuentes receptoras (Georreferenciadas)	X		
Análisis de capacidad de asimilación de la fuente receptora	X		
Características de los vertimientos	X		
Usos del agua de la fuente receptora luego de los vertimientos.	X		

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

G. FORMULACIÓN PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DEL PUEAA			
ITEM	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Actividades de impacto en la fuente de abastecimiento: Programas de protección y conservación de fuentes, Zonas protegidas, Calidad del agua.	X		Se definen tres programas para esta categoría, los cuales describen la unidad de medida, la meta/cantidad para cada año y valor del proyecto.
Optimización de sistemas de captación.	X		Se define un programa para esta categoría, los cuales describen la unidad de medida, la meta/cantidad y valor del proyecto.
Macromedición y potabilización.	X		Se definen los programas para esta categoría, los cuales describen la unidad de medida, la meta para cada año y valor del proyecto.
Optimización de redes de distribución.	X		A través del Plan Maestro de Acueducto de Nátaga Fase I, se vienen estructurando y ejecutando las actividades para la optimización del sistema de acueducto del Municipio. Contrato de obra No. 157 de 2019, cuyos componentes han sido adaptados por un periodo de 25 años.
Reducción de Pérdidas. El programa debe detallar como mínimo:	X		Las actividades para la reducción de pérdidas se concentran principalmente en el programa No 7. Este programa describe, metas/cantidades, unidad de medida y costos. Se define una meta clara de reducción de pérdidas y agua no contabilizada con la ejecución este programa al final del quinquenio. En este programa se debe tener en cuenta el Plan de Reducción de Pérdidas establecido en la Resolución 688 de 2014 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, o la que la modifique o sustituya.
Ampliación cobertura Micromedición. El programa debe detallar como mínimo:	X		Se define dentro del programa No. 7 la actividad de instalación de 100 micromedidores, los cuales describen la unidad de medida, la meta/cantidad para cada año y valor del proyecto/actividad.
Racionalización del uso del agua.	X		Para este ítem se contempla la actividad de capacitaciones y sensibilización de detección y reparación de fugas domiciliarias, así como también folletos sobre el buen uso del agua.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Procedimientos, tarifas y medidas a tomar para aquellos consumidores que sobrepasen el consumo máximo fijado.	X	Para este programa mencionan la Resolución CRA 151 de 2001 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), y en conjunto con Aguas del Huila, en la cual estipulan el procedimiento que se aplica frente a la desviación significativa.
Optimización del servicio (suministro cantidad y calidad).	X	En el programa 3 "Control y Vigilancia de la calidad del agua" se establecen las actividades de análisis de agua cruda y agua tratada. El seguimiento se realizará a través de indicadores, los cuales quedan definidos en el documento.
Detección de fugas y Conexiones erradas.	X	Las actividades para este ítem son mencionadas dentro del documento en el programa 7, en el cual se define la revisión periódica de los componentes y la red, a fin de identificar tubería en el estado, fugas y conexiones erradas.
Índice de agua No contabilizada.	X	Se establece la meta a lograr al final de los 5 años para la disminución del indicador de IANC.
Mantenimiento y tratamiento preventivo y correctivo y mejorar cobertura.	X	Se establece la elaboración de un manual de mantenimiento preventivo y correctivo, así como también las actividades para cumplir con la actividad.
Metas anuales de reducción de pérdidas.	X	Se establece la meta a lograr al final de los 5 años para la disminución del porcentaje de pérdidas;
Proyectos de tratamiento y reúso de efluentes en jardines, parques, zonas forestales circundantes, hidrantes, lavado de calles, vehículos, entre otros.	X	Se definen cuatro (4) jornadas de sensibilización a lo largo del periodo de ejecución del Programa.
Programa de educación para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua para Instituciones y comunidad en general.	X	Se definen dos programas (8 y 9), en los cuales se establecen dos actividades de sensibilización ambiental a operarios y comunidad en general, con su respectivo indicador de seguimiento.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Campañas Educativas.	X	Se definen dos programas (8 y 9), en los cuales se establecen dos actividades de sensibilización ambiental a operarios y comunidad en general, con su respectivo indicador de seguimiento.
Programa de acción institucional	X	
Plan de ejecución del proyecto- Cronograma	X	Se definen tiempos de ejecución de los programas para los 5 años, con los costos correspondientes y los responsables.
Plan financiero	X	Dentro de cada programa relacionan el valor de la actividad. No se especifica si se requieren cofinanciación en algunos proyectos, por lo cual se asume que en su totalidad será financiado por la empresa Aguas del Huila.
Indicadores de seguimiento	X	Se describen los procedimientos de evaluación, seguimiento, control y periodicidad, los cuales conllevan a verificar el cumplimiento de los programas y su cumplimiento.

A continuación se presenta el cronograma de las actividades a desarrollar durante el quinquenio de vigencia del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA del municipio de Nátaga.

Tabla 1. Cronograma de actividades del Programa 1. Protección y conservación de fuentes hídricas.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO							Código: F-CAM-110					
								Versión: 9					
								Fecha: 5 Jul 18					

No.	ACTIVIDADES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD TOTAL	META AL 2016	COSTO TOTAL PESOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	RESPONSABLES	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	
									SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.			
									1	2	3	4	5	6			
PROGRAMA 1																	
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS																	
1	Limpieza y recolección de residuos contaminantes en las quebradas, por grupos voluntarios y niños defensores de las instituciones.	% Porcentaje de jornadas de limpieza realizadas	Número de jornadas de limpieza realizadas / Número total de jornadas de limpieza establecidas * 100%	Número de jornadas de limpieza	Semestral	9	100%	2.700.000		1	1	1	1	1	1	Aguas del Huila S.A.E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia
2	Campañas educativas con el sector productivo, agroindustrial y agropecuario, enfatizando en la preservación de los recursos hídricos.	% Porcentaje de campañas educativas realizadas	Número de campañas educativas realizadas / Número total de campañas educativas establecidas * 100%	Número de campañas educativas	Anual	5	100%	3.000.000		1		1		1		Aguas del Huila S.A.E.S.P (Personal y Contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia
TOTAL PROGRAMA 1								5.700.000									

Tabla 2. Cronograma de actividades del Programa 2. Plan de manejo de las cuencas abastecedoras.

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD TOTAL	META AL 2023	COSTO TOTAL PESOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	RESPONSABLES	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	
									SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM			
									1	2	3	4	5	6			
PROGRAMA 2									PLAN DE MANEJO DE LAS CUENCAS ABASTecedorAS								
1	Siembra de especies nativas en la ronda hidrica de las fuentes abastecedora s.	% Porcentaje de árboles sembrados	Número de árboles sembrados / Número total de árboles sembrados establecidos * 100%	Número de árboles sembrados	Anual	500	100%	3.000.000	100	100	100	100	100		Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	
2	Jornadas de sensibilización con la población aledaña al proyecto, en temas sobre la importancia de la conservación y manejo de los recursos naturales.	% Porcentaje de jornadas de sensibilización realizadas	Número de jornadas de sensibilización realizadas / Número total de jornadas de sensibilización establecidas * 100%	Número de jornadas de sensibilización	Anual	5	100%	3.000.000		1	1	1	1	1	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia	
TOTAL PROGRAMA 2								6.000.000									

Tabla 3. Cronograma de actividades del Programa 3. Control y vigilancia de la calidad del agua.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO		Código: F-CAM-110
			Versión: 9
			Fecha: 5 Jul 18

Nº	ACTIVIDAD	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	PERIODOICIDAD	CANTIDAD TOTAL	META AL 2016	COSTO TOTAL PESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	RESPONSABLES	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	
									SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM				
									1	2	1	2	1	2				
PROGRAMA 3																		
CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA																		
1	Realizar en un laboratorio externo, control de calidad del agua cruda en cada bocatoma cada 2 meses.	Porcentaje (%) de control ejecutado para el análisis de calidad en la bocatoma.	Número de controles ejecutados para el análisis de calidad en la bocatoma / Número total de controles establecidos para el análisis de calidad en la bocatoma * 100%	Número de controles de análisis de agua	Semes tral	60	100%	18.000.000	6	6	6	6	6	6	6	6	Aguas del Huila S.A E.S.P (Contratistas)	Resultados de análisis de laboratorio
2	Realizar en el laboratorio interno de la PTAP, control de calidad básico operativo diario y consolidarlo mensualmente.	Porcentaje (%) de control ejecutado para el análisis de calidad en la PTAP.	Número de controles ejecutados para el análisis de calidad en la PTAP / Número total de controles establecidos para el análisis de calidad en la PTAP * 100%	Número de controles de análisis de agua	Semes tral	60	100%	48.000.000	6	6	6	6	6	6	6	6	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados
3	Realizar en un laboratono externo, control de calidad del agua en red de distribución con frecuencia de tres muestras mensuales.	Porcentaje (%) de control ejecutado para el análisis de calidad en la red de distribución.	Número de controles ejecutados para el análisis de calidad en la red de distribución / Número total de controles establecidos para el análisis de calidad en la red de distribución * 100%	Número de controles de análisis de agua	Semes tral	180	100%	10.800.000	18	18	18	18	18	18	18	18	Aguas del Huila S.A E.S.P (Contratistas)	Resultados de análisis de laboratorio
TOTAL PROGRAMA 3								76.800.000										

Tabla 4. Cronograma de actividades del Programa 4. Optimización de sistemas de captación.

Nº	ACTIVIDAD (A)	INDICADOR (B)	FÓRMULA (C)	UNIDAD (D)	PERIODICIDAD	CANTIDAD TOTAL	META A 2022	COSTO TOTAL PESOS	2021						RESPONSABLE S	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO (F)				
									2021 1	2021 2	2021 3	2021 4	2021 5	2021 6						
									SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM						
									1	2	1	2	1	2	1	2				
PROGRAMA 4									OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN											
1	Suministro e Instalación de macro medidores en las líneas de aducción del sistema de acueducto	Porcentaje (%) de macro medidores instalados en las bocatomas.	Número de macro medidores instalados en la bocatoma /Número total de macro medidores establecido s para la bocatomas * 100%	Número de macro medidor instalado	Anual	2	100%	12.000.000			2							Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de instalación y/o suministros y registro fotográfico	
TOTAL PROGRAMA 4								12.000.000												

Tabla 5. Cronograma de actividades del Programa 5. Macro medición y potabilización.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD	PERIODO (CICLOS)	CANT. OBJETIVA	META AL 2018	COSTO TOTAL PESOS	2017	2017	2017	2017	2017	2017	RESPONSABLES	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO		
									SEM	SEM	SEM	SEM	SEM					
									1	2	3	4	5					
PROGRAMA 5									MACRO MEDICIÓN Y POTABILIZACIÓN									
1	Suministro e Instalación de macro medidor a la entrada de la PTAP.	Porcentaje (%) de macro medidores instalado en la PTAP	Número de macro medidores instalados en la PTAP / Número total de macro medidores establecidos para la PTAP * 100%	Número de macro medidor instalado	Anual	1	100 %	6.000.000		1						Aguas del Huila S.A.E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de instalación y/o suministros y registro fotográfico	
2	Realizar de forma permanente, mediciones de caudal en todo el sistema de macro medidores del acueducto.	Porcentaje (%) de control ejecutado para la medición de los macro medidores instalados en el sistema	Número de controles ejecutados para la medición de los macro medidores instalados en el sistema / Número total de controles establecidos para la medición de los macro medidores instalados en el sistema * 100%	Número de controles de medición de macro medidores	Semestral	54	100 %	2.700.000		6	6	6	6	6	6	6	Aguas del Huila S.A.E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados
3	Realizar el mantenimiento o técnico adecuado a los macro medidores del sistema de acueducto.	Porcentaje (%) de jornadas de mantenimiento o de los macro medidores instalados en el sistema	Número de jornadas ejecutadas para el mantenimiento de los macro medidores instalados en el sistema /Número total de jornadas establecidas para el mantenimiento de los macro medidores instalados en el sistema * 100%	Número de jornadas de mantenimiento	Anual	4	100 %	12.000.000			1		1		1	1	Aguas del Huila S.A.E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de actividad y registro fotográfico
TOTAL PROGRAMA 5								20.700.000										

Tabla 6. Cronograma de actividades del Programa 6. Optimización de redes.

Tabla 6. Cronograma de actividades del programa 6. Optimización de redes.																		
Nº	ACTIVIDAD	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	PERI- ODO OBJE- TIVO	CANT. OBJE- TIVA	META AL 2026	COSTO TOTAL PESOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	RESPONSABLES	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO		
									SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM				
									1	2	3	4	5	6				
PROGRAMA 6									OPTIMIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN									
1	Realizar la operación y el mantenimiento o de la red de distribución conforme a los requerimientos normativos.	Porcentaje (%) de control ejecutado para la operación y mantenimiento o de la red de distribución	Número de controles ejecutados para la operación y mantenimiento de la red de distribución / Número total de controles establecidos para la operación y mantenimiento de la red de distribución * 100%	Número de controles de medición de operación y mantenimiento	Semes- tral	60	100%	30.000.000		6	6	6	6	6	6	6	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados
2	Realizar evaluación hidráulica semestral en red de distribución para planificar operación y mantenimiento.	Porcentaje (%) de control ejecutado para la evaluación hidráulica de la red de distribución	Número de controles ejecutados para la evaluación hidráulica de la red de distribución / Número total de controles establecidos para la evaluación hidráulica de la red de distribución * 100%	Número de controles de medición de evaluación hidráulica	Semes- tral	10	100%	5.000.000		1	1	1	1	1	1	1	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados
3	Capacitación al personal operativo de la entidad en temas de operación y mantenimiento o del sistema de acueducto.	Porcentaje (%) de jornadas de capacitación realizadas al personal operativo de la entidad	Número de jornadas de capacitación realizadas al personal operativo de la entidad / Número total de jornadas establecidas de capacitación al personal operativo de la entidad * 100%	Número de jornadas de capacitación	Anual	5	100%	3.000.000		1		1		1		1	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia
TOTAL PROGRAMA 6								38.000.000										

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Tabla 7. Cronograma de actividades del Programa 7. Control y reducción de pérdidas.

Nº	ACTIVIDAD	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	PERÍODO	CANTIDAD	META	COSTO TOTAL	2021		2022		2023		2024		RESPONSABLES	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO		
									SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM						
															1	2			1	2
PROGRAMA 7										CONTROL Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS										
1	Revisión trimestral de micros medidores en mal estado.	Porcentaje (%) de control y revisión de micros medidores en la red de distribución	No. de controles ejecutados para la revisión de los micros medidores en la red de distribución / No. total de controles establecidos para la revisión de los micros medidores en la red de distribución * 100%	Número de controles de revisión	Semes tral	20	100 %	20.000.000		2	2	2	2	2	2	2	2	2	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados
2	Actividades para localización y legalización de conexiones fraudulentas.	Porcentaje (%) de control y localización de conexiones fraudulentas en la red de distribución	No. de controles ejecutados para la localización de conexiones fraudulentas en la red de distribución /No. total de controles establecidos para la localización de conexiones fraudulentas en la red de distribución * 100%	Número de controles de localización	Semes tral	10	100 %	5.000.000		1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados
3	Reposición de medidores en mal estado y terminación de su vida útil.	Porcentaje (%) de micros medidores repuestos en la red de distribución	No. de controles ejecutados para la reposición de los micros medidores en la red de distribución / No. total de controles establecidos para la reposición de los micros medidores en la red de distribución * 100%	Número de macro medidor repuestos	Semes tral	100	100 %	2.000.000		1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de instalación y/o suministros y registro fotográfico
4	Capacitaciones y sensibilización de detección y reparación de fugas intradomiciliarias.	Porcentaje (%) de jornadas de capacitación realizadas a la comunidad en general	No. de jornadas de capacitación realizadas a la comunidad en general /No. total de jornadas establecidas de capacitación a la comunidad en general * 100%	Número de jornadas de capacitación	Semes tral	10	100 %	4.000.000		1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia
5	Suministro de folleto sobre el buen uso del agua.	Porcentaje (%) de folletos de sensibilización entregados a la comunidad en general	No. de folletos de sensibilización entregados a la comunidad en general / No. total de folletos de sensibilización establecidas a la comunidad en general * 100%	Número de folletos de sensibilización	Semes tral	200	100 %	500.000		20	20	20	20	20	20	20	20	20	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia
6	Revisión mensual de suscriptores con consumo elevado.	Porcentaje (%) de control y revisión de suscriptores con consumo elevado	No. de controles ejecutados para la revisión de los suscriptores con elevado consumo / No. total de controles establecidos para la revisión de los suscriptores con elevado consumo * 100%	Número de controles de revisión	Semes tral	60	100 %	12.000.000		6	6	6	6	6	6	6	6	6	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados
7	Verificar el cumplimiento del tablero de indicadores de acuerdo a los requerimientos normativos para la prestación del servicio.	Porcentaje (%) de control y cumplimiento a las metas establecidas para cada uno de los indicadores de la optimización del servicio	No. de controles ejecutados para el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de optimización del servicio / No. total de controles establecidos para el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de	Número de controles de cumplimiento	Semes tral	60	100 %	3.000.000		6	6	6	6	6	6	6	6	6	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

8	Inspección periódica y mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes principales del sistema.	Porcentaje (%) de inspección de los componentes principales del sistema	No. de controles ejecutados para la inspección de los componentes principales del sistema / No. total de controles establecidos para la inspección de los componentes principales del sistema * 100%	Número de controles de inspección	Semes tral	10	100 %	30,000.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados	
		Porcentaje (%) de control y mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes principales del sistema	No. de controles ejecutados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes principales del sistema / No. total de controles establecidos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes principales del sistema * 100%	Número de controles de mantenimiento preventivo y correctivo	Semes tral																	
9	Verificar el cumplimiento del indicador del IANC de acuerdo a requerimientos normativos.	Porcentaje (%) de control y cumplimiento o a las metas establecidas para el IANC	No. de controles ejecutados para el cumplimiento de las metas establecidas para el IANC / No. total de controles establecidos para el cumplimiento de las metas establecidas para el IANC * 100%	Número de controles de cumplimiento	Semes tral	10	100 %	3,000.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo, administrativo y contratistas)	Informe de consolidados	
TOTAL PROGRAMA 7								79,500.000														

Tabla 8. Cronograma de actividades del Programa 8. Capacitación y divulgación a operarios y socios sobre el ahorro y uso eficiente del agua.

No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	PERÍODO	CANTIDAD TOTAL	META AL 2025	COSTO TOTAL PESOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	RESPONSABLE S	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	
									SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM			
									1	2	1	2	1	2			1
PROGRAMA 8									CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN A OPERARIOS Y SOCIOS SOBRE EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA								
1	Realizar capacitaciones a todo el personal de la planta, para generar conciencia ambiental frente al uso del agua.	Porcentaje (%) de jornadas de capacitación realizadas al personal operativo de la entidad	Número de jornadas de capacitación realizadas al personal operativo de la entidad / Número total de jornadas establecidas de capacitación al personal operativo de la entidad * 100%	Número de jornadas de capacitación	Anual	5	100%	3.000.000		1			1			Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo y contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia
TOTAL PROGRAMA 8								3.000.000									

Tabla 9. Cronograma de actividades del Programa 9. Campañas de sensibilización a la comunidad involucrándolos hacia el ahorro y uso eficiente del agua.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	PERIODO	CANT. REALIZADA	CANT. AL 2019	COSTO TOTAL PESOS	2019						RESPONSABLES	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO						
									1	2	3	4	5	6								
									SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6								
									1	2	3	4	5	6								
PROGRAMA 9																						
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD INVOLUCRÁNDOLOS HACIA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA																						
1	Realizar jornadas de sensibilización a la comunidad usuaria del servicio sobre el programa de cultura del Agua.	Porcentaje (%) de jornadas de capacitación realizadas a la comunidad en general	Número de jornadas de capacitación realizadas a la comunidad en general / Número total de jornadas establecidas de capacitación a la comunidad en general * 100%	Número de jornadas de capacitación	Anual	4	100 %	2.400.000					1		1						Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo y contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia
2	Realizar jornada de sensibilización del reuso de efluentes en jardines, parques y lavado de calles.	Porcentaje (%) de jornadas de sensibilización realizadas a la comunidad en general	Número de jornadas de sensibilización realizadas a la comunidad en general / Número total de jornadas establecidas de sensibilización a la comunidad en general * 100%	Número de jornadas de sensibilización	Anual	4	100 %	2.400.000					1		1						Aguas del Huila S.A E.S.P (Personal operativo y contratistas)	Informe de capacitación, registro fotográfico y listado de asistencia
TOTAL PROGRAMA 9								4.800.000														

En atención a lo descrito en concordancia con las consideraciones técnicas inmersas en concepto técnico generado respecto del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del **MUNICIPIO DE NÁTAGA** con NIT. 891.102.844-0, y elaborado por *la empresa prestadora de servicios públicos* Sociedad de Acueductos Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con NIT 800100553 – 2, representada legalmente por el señor GENARO LOSADA MENDIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No.12.238.624 expedida en Pitalito – Huila, considerando que el documento se ajusta a los parámetros y exigencias legales contenidos en la Resolución No. 1257 de 2018 y la Ley 373 del 1997, por lo tanto es viable su aprobación.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que la Constitución Política de Colombia establece en los artículos 79, 89 y 95, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber de los ciudadanos de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente.

Que la Ley 373 de 1997 por medio de la cual se reglamenta el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua –PUEAA-, define como “el conjunto de acciones y proyectos que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico”. Así mismo, establece que Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.

Que la norma en mención, en su artículo 1 que *“Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.”*

Por su parte el artículo 2 de la citada ley consagra que *“El programa de uso eficiente y ahorro de agua, será quinquenal y deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, lluvias y subterráneas, los incentivos y otros aspectos que definan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, las que manejen proyectos de riego y drenaje, las hidroeléctricas y demás usuarios del recurso, que se consideren convenientes para el cumplimiento del programa.”*

Que el Decreto 1090 de 2018 “Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones” reglamentó la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

El Artículo 2.2.3.2.1.1.3. del Decreto 1090 de 2018 hace referencia a que el Programa es una herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico, conformado por el conjunto de proyectos y acciones que le corresponde elaborar y adoptar a los usuarios que soliciten concesión de aguas, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad de este recurso.

PARAGRAFO 1°. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución establecerá la estructura y contenido del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

PARAGRAFO 2°. Para las personas naturales que de acuerdo con los criterios técnicos definidos por la autoridad ambiental competente tengan un caudal para el desarrollo de su actividad, calificado como "bajo", igualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecerá la estructura y contenido del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA simplificado.

Que la Resolución 1257 de 2018, refiere que en el año 2010, se expidió la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), cuyo objetivo general es el de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz del agua, gestión que se debe articular a los procesos de ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.

Que la referida Política tiene como una de sus estrategias el uso eficiente y sostenible del agua, orientada a la implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), por parte de los concesionarios del agua, para lo cual se deben implementar mecanismos que promuevan el cambio de hábitos no sostenibles de uso del recurso hídrico.

Que por todo lo descrito, en consideración a que se cumplió con los requerimientos técnicos y jurídicos previamente desglosados, esta Dirección Territorial Occidente de la CAM,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa de Uso y Ahorro Eficiente de Agua – PUEAA- presentado por la empresa *prestadora de servicios públicos* Sociedad de Acueductos Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con NIT 800100553 – 2, representada legalmente por el señor GENARO LOSADA MENDIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No.12.238.624 expedida en Pitalito – Huila, empresa que presta el servicio de acueducto al municipio de Nataga – Huila, identificado con Nit. 891.102.844-0; debido a que el documento radicado ante esta Dirección Territorial, cumplió con los requisitos mínimos para su aprobación, de conformidad con lo establecido en ley 373 de 1997 y demás normas concordantes previamente expuestas, incorporando el cronograma de actividades previamente transcrito.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

ARTICULO SEGUNDO: la empresa *prestadora de servicios públicos* Sociedad de Acueductos Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con NIT 800100553 – 2; deberá dar cumplimiento a las acciones de control para la identificación de pérdidas de agua y optimización del sistema establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Aguas (PUEAA) presentado, según Resolución No. 1257 “*Por la cual se desarrollan los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015*”.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección Territorial Occidente realizará visitas de seguimiento de verificación al cumplimiento de las actividades del PUEAA por parte de los funcionarios comisionados para tal fin; en aras de revisar el cumplimiento de las actividades inmersas en cronograma de actividades, reservándose el derecho a realizar cualquier otra exigencia, tendiente al adecuado manejo del recurso hídrico.

ARTICULO CUARTO: El periodo de vigencia de la presente aprobación del Programa de Uso y Ahorro Eficiente de Agua–PUEAA- para la empresa *prestadora de servicios públicos* Sociedad de Acueductos Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con NIT 800100553 – 2, será de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La empresa *prestadora de servicios públicos* Sociedad de Acueductos Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con NIT 800100553 – 2, deberá presentar anualmente a esta Corporación un informe donde se establezca el cumplimiento del cronograma de actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

ARTICULO SEXTO: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Artículo 40° de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad ambiental.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar en los términos del Artículo 67° y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución a la empresa prestadora de servicios públicos Sociedad de Acueductos Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con NIT 800100553 – 2; indicándole que contra ésta

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo 76 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Ambiental, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes y que acreditará con la presentación del recibo de pago a cargo de beneficiario, dicho pago deberá realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARREA
 Director Territorial Occidente

PUEAA NATAGA 2021
Proyectó: V. Trujillo

CAM Dirección Territorial Occidente
 En La Plata, a _____ de _____ de 2018.
 Notifiqué personalmente al comando de _____

 A _____
 con C.D. # _____ quien
 entregó firma _____
 el notificado _____
 el notificador _____